

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

18195 *Extracto del Acuerdo de 30 de abril 2025, del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca por el que se aprueba la Convocatoria de la subvención directa del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca para la realización del XIX Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial (2025).*

BDNS(Identif.):832555

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/832555>)

Primero. Objeto.

Esta convocatoria tiene por objeto regular la concesión directa dineraria del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca, para la realización del "XIX Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial" en el ejercicio 2025, según las bases reguladoras aprobadas por el Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca de fecha de 30 de abril 2025.

Segundo. Beneficiarios.

El beneficiario de esta subvención directa dineraria será el Ayuntamiento de Cuenca.

Tercero. Créditos.

El importe máximo de la subvención es de 15.000,00.-€ (QUINCE MIL EUROS CON IVA INCLUIDO), con cargo al Presupuesto del Consorcio de la Ciudad de Cuenca para el año 2025.

Cuarto. Bases reguladoras

Acuerdo de 30 de abril 2025, del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Cuenca por el que se aprueban las bases reguladoras de la subvención directa del Consorcio de la Ciudad de Cuenca al Ayuntamiento de Cuenca para la realización del XIX Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial en el ejercicio 2025.

<https://www.consorciodecuenca.gob.es/subvenciones-consorcio-de-la-ciudad-de-cuenca/subvencion-ayuntamiento-encuentro-gestores-pm-2025>

Quinto. Plazo de ejecución de las actividades.

La actividad subvencionada se desarrollará el 20 y 21 de mayo de 2025.

Sexto. Lugar de presentación de solicitudes.

La solicitud se presentará en el registro electrónico del Consorcio de la Ciudad de Cuenca.

Séptimo. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de este Extracto de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 30 de abril de 2025.- El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Cuenca, Mariano Teruel Arrazola.

ID: A250023066-1